



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

“ACUERDO No. CVCMHALDF/014/07 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TEMAS, CARACTERÍSTICAS DE ESTRUCTURA, EXTENSIÓN Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS ENSAYOS, QUE DEBERÁN DESARROLLAR LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS QUE SE SOMETERÁN A LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.

CONSIDERANDO.

- I. Que en fecha 28 de diciembre del año 2006 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **aprobó el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero de 2007.**
- II. Que con forme a lo mandado por el Artículo Sexto Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero de 2007, **el proceso para la designación del Contador Mayor podrá iniciar con la publicación de este Decreto y entrará en funciones a la entrada en vigor del Presente Decreto.**
- III. Que con base en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia tiene la facultad de **“Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión”.**
- IV. Que el pasado 16 de febrero del año en curso en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2007 de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **fue aprobada la Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Distrito Federal, IV Legislatura, al Proceso de Selección del Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- V. Que el pasado 21 de febrero del año en curso, se publicó en un diario de circulación en el Distrito Federal, **la Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, al Proceso de Selección del Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- VI. Que conforme a lo establecido en el numeral III de la citada Convocatoria, se recibieron en el local de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **dentro del plazo y horario establecido, 25 solicitudes de registro para el proceso de selección del Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- VII. Que de conformidad a lo establecido en el numeral IV de la mencionada Convocatoria, los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **revisaron y analizaron la documentación presentada, considerando los conocimientos técnicos y la trayectoria profesional de los participantes para así seleccionar hasta veinte candidatos.**
- VIII. Que conforme a lo establecido en el numeral V de la Convocatoria en comento, en fecha 15 de marzo de 2007, se publicará en dos diarios de circulación en el Distrito Federal, la lista de los candidatos que se seleccionaron y que se someterán a la segunda fase del proceso de selección de Contador Mayor de Hacienda.
- IX. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral XI de la Convocatoria en comento, **todos los participantes se someterán estrictamente a los términos de la Convocatoria, así como a los resolutiveos que señale la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Las resoluciones de la Comisión de Vigilancia y del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal serán inapelables.**



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, y de conformidad con lo establecido en el numeral VI de la Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, al Proceso de Selección del Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tienen a bien a establecer los Temas, Características de Estructura, Extensión y Formato de Presentación de los Ensayos, que deberán desarrollar los Candidatos seleccionados que se someterán a la Segunda Fase del Proceso de Selección de Contador Mayor de Hacienda de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: Los temas a desarrollar por los candidatos seleccionados serán los siguientes:

- 1).- Propuesta para recortar los tiempos de entrega de la Cuenta Pública y su fiscalización, así como los tiempos para la solventación de las recomendaciones.
- 2).- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal como una herramienta para la fiscalización.
- 3).- Auditoría de Desempeño.
- 4).- Impacto en la Administración Pública del Distrito Federal de la nueva Ley de Presupuesto y Reforma Hacendaría.
- 5).- Propuesta de mejora en la fiscalización de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal.
- 6).- Reingeniería de procesos en las etapas de la Auditoría.
- 7).- Alcances de la modernización tecnológica en la fiscalización del Distrito Federal con propuestas específicas.
- 8).- Alcances de la fiscalización en los Programas Sociales.



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

- 9).- El reto de la fiscalización para mejorar la recaudación y disminuir el endeudamiento del Distrito Federal.
- 10).- Alcances que deben de tener los entes de fiscalización, como entes de evaluación y control gubernamental y el análisis para sancionar conductas irregulares en el Distrito Federal.
- 11).- Fortalezas y debilidades de la Vigilancia del Órgano Legislativo con relación a las actividades del Órgano de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 12).- Propuestas de modificaciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, su Reglamento y demás legislación concurrente, para dotar a ese ente fiscalizador de facultades para realizar, desde su área jurídica, la Promoción de Acciones.
- 13).- La importancia de los estados financieros en las Auditorías a entidades públicas.
- 14).- Archivo, manejo y custodia de la información durante la fiscalización.
- 15).- La importancia de los informes que por Ley emite la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal.
- 16).- Propuestas de fiscalización en materia de ingresos.
- 17).- Importancia de la certificación de la función fiscalizadora.
- 18).- Propuesta de instrumentación de estrategias para dar seguimiento de las Recomendaciones y Promoción de Acciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 19).- Alcances en la fiscalización en la obra pública y sus procesos innovadores.
- 20).- Coordinación entre el Órgano Técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Órgano de Control de la Administración Pública del Distrito Federal

SEGUNDO: Las Características del Ensayo serán las siguientes:

La presentación del trabajo debe sujetarse a las condiciones siguientes:

1. Identificación del participante.
2. Carátula del documento que señale el título del ensayo.
3. Índice.
4. Bibliografía y hemerografía, en hojas independientes al desarrollo del ensayo temático.
5. Señalar debidamente en las notas a pie de página las referencias necesarias (si es el caso).



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

6. Escrito en idioma español, con letra Arial No. 12, hoja tamaño carta, márgenes en página vertical: superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
7. Extensión mínima de 15 y máxima de 20 páginas, además de un resumen ejecutivo de máximo 5 páginas.
8. Impreso en hojas de 80 gramos tamaño Carta, en una sola cara, con interlineado sencillo o normal.
9. Documento debidamente anillado.
10. Grabado en procesador de textos de Microsoft Word, en CD identificado con una etiqueta exterior con el nombre del participante, programa informático y versión utilizada, para entregarlo a la Comisión de Vigilancia.
11. Entregar el original y nueve copias del ensayo impreso.

La estructura, contenido y metodología aplicada en el ensayo, es potestad del participante; sin embargo, el trabajo no puede dejar de consignar en forma clara y precisa los siguientes elementos:

1. Definición del problema.
2. Objetivos o hipótesis.
3. Metodología utilizada.
4. Alcance.
5. Fuentes de información.
6. Aplicación y/o utilidad en el campo del órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los ensayos presentados constituirán trabajos originales, creativos y propios del participante, además deberán contar con el desarrollo de conceptos, utilización de teorías o descripción de metodologías y procedimientos.

Se puede utilizar información como fuente básica sin que ello signifique transcribir informes emanados de la función de fiscalización que les es inherente.

TERCERO: Los Criterios de Evaluación serán los siguientes:

1. Originalidad (desarrollo creativo).
2. Rigor metodológico y soporte técnico (identificación, descripción, procedimientos, técnicas, fuentes de información, análisis y conclusión).



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

3. Redacción (estilo, concisión y uso de terminología técnica).
4. Aplicabilidad (validez sobre la utilidad de las conclusiones).
5. Trascendencia (aporte a la acción fiscalizadora de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal).
6. Dominio del tema o conocimiento suficiente del tema.

CUARTO: La revisión de los ensayos estará a cargo de los integrantes de la Comisión de Vigilancia. La Presidencia de la Comisión, proveerá una copia impresa del ensayo, a cada integrante de la Comisión, el día 23 de marzo de 2007, a las 18:00 horas.
La revisión del cumplimiento de los requisitos formales, será hecha por los integrantes de la Comisión, en reunión de trabajo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil siete.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio
Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo
Fernández
Secretario



IV LEGISLATURA

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV LEGISLATURA

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda
Segura.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. María Elba Garfias
Maldonado.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante